



## Jefe de Estado firma decreto que suprime durante un año los tributos municipales



En un esfuerzo por fortalecer los sectores productivos del país, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, firmó un decreto que suprime, durante un año, todos los tributos municipales para enfrentar la guerra económica, esta medida busca ser un pilar de estabilidad frente a las perturbaciones económicas que afectan al país.

El jefe de Estado destacó que producto de los desafíos impuestos por la nueva arremetida del imperio norteamericano, la economía real de Venezuela ha mostrado un crecimiento del 4.5 %.

«Fíjense ustedes un buen dato entrando a Maduro Live de Repente: ayer terminó el primer trimestre y tuvimos un crecimiento de la economía real, una economía que tiene su propio motor, su propio empuje, su propia capacidad y forma dinámica de actuar», destacó.

Resaltó que, a pesar de las sanciones, los motores de la economía generan renta que va para los Bancos Comunales, a los proyectos vecinales, para las Grandes Misiones y, también, para el ingreso integral indexado de los trabajadores.

Además, el mandatario nacional informó que los niveles de recaudación fiscal han experimentado un aumento significativo durante el primer trimestre de 2025. En comparación con el mismo período de 2024, la recaudación creció un 22 por ciento, lo que evidencia una recuperación económica sostenida y un fortalecimiento de las finanzas públicas.

Con estas acciones, el Gobierno reafirma su compromiso con el desarrollo económico y social del país, priorizando medidas que beneficien directamente a los sectores productivos y, en consecuencia, a toda la población venezolana.VTV



## Mundo



Moscú y Washington preparan una nueva reunión para establecer contactos diplomáticos

Rusia y Estados Unidos (EE.UU.) preparan un nuevo encuentro para eliminar los elementos irritantes en las relaciones bilaterales y normalizar los contactos, anunció el canciller ruso, Serguéi Lavrov. Agregó que ya están en marcha contactos por teléfono y video.

Rusia ve la voluntad de Estados Unidos para facilitar el trabajo diplomático bilateral y destaca los avances en este ámbito, indicó el ministro. «Observamos que hay avances y voluntad por parte de los socios estadounidenses de eliminar los obstáculos totalmente inaceptables, desde la óptica de la diplomacia práctica, al trabajo adecuado de los diplomáticos en las capitales», señaló Lavrov.

«Apoyamos (...) la disposición de EEUU fijada sobre el papel tras la reunión del 24 de marzo, pero añadimos propuestas concretas sobre cómo llevarla a la práctica», agregó.

De acuerdo con Lavrov, tales propuestas son absolutamente necesarias para no repetir la triste experiencia de la Iniciativa de Granos del mar Negro original, aprobada en julio de 2022, cuando el secretario general de la ONU, Antonio Guterres, era el garante del acuerdo.VTV

**Clase Internacional: 41**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, MULTIMEDIA CONTINUA CON ENTRETENIMIENTO, NOTICIAS, NATURALEZA, REALIDAD, PROGRAMACIÓN INFANTIL, ANIMACIÓN, DRAMA, COMEDIA Y PROGRAMAS DE ENTREVISTAS, DISTRIBUIDOS A TRAVÉS DE INTERNET, REDES DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS, REDES DE COMPUTACIÓN Y REDES DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS; SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN CONTINUOS CON ENTRETENIMIENTO, NOTICIAS, NATURALEZA, REALIDAD, PROGRAMACIÓN INFANTIL, ANIMACIÓN, DRAMA, COMEDIA Y PROGRAMAS DE ENTREVISTAS; SUMINISTRO DE PROGRAMACIÓN DE TRANSMISIÓN DIRECTA AL CONSUMIDOR, QUE INCLUYE ENTRETENIMIENTO, NOTICIAS, NATURALEZA, REALIDAD, PROGRAMACIÓN INFANTIL, ANIMACIÓN, DRAMA, COMEDIA Y PROGRAMAS DE ENTREVISTAS; PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN; PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS MULTIMEDIA; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE ENTRETENIMIENTO SOBRE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EN CURSO A TRAVÉS DE UNA RED DE COMPUTACIÓN GLOBAL.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2025-003268**

**Presentada en Caracas, 28 DE MARZO DE 2025**

**Solicitada por:** TELEMUNDO NETWORK GROUP LLC Domicilio: MIAMI, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**BRAVO**

**Clase Internacional: 38**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN, TELEVISIÓN POR CABLE, TELEVISIÓN SATELITAL, INTERNET, REDES INALÁMBRICAS Y REDES INALÁMBRICAS MÓVILES; STREAMING (DIFUSIÓN), TRANSMISIÓN Y ENTREGA DE PROGRAMACIÓN, CONTENIDO DE AUDIO Y VISUAL, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PELÍCULAS, MÚSICA Y CONTENIDO DE MEDIOS DE ENTRETENIMIENTO A TRAVÉS DE TELEVISIÓN, TELEVISIÓN POR CABLE, TELEVISIÓN SATELITAL, VIDEO BAJO DEMANDA, MEDIOS DIGITALES, INTERNET Y REDES INALÁMBRICAS Y MÓVILES; SERVICIOS DE TRANSMISIÓN WEB; TRANSMISIÓN DE PODCASTS; TRANSMISIÓN Y ENTREGA ELECTRÓNICA DE VOZ, DATOS, IMÁGENES, SEÑALES, MENSAJES E INFORMACIÓN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2025-003269**

**Presentada en Caracas, 28 DE MARZO DE 2025**

**Solicitada por:** LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. Domicilio: Av. Del Libertador 6550 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires País: ARGENTINA

**Clase Internacional: 5**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICAMENTOS PARA USO EN HUMANOS; PRODUCTOS FARMACÉUTICOS INDICADOS PARA EL TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS AUTOINMUNES E INFLAMATORIAS; TODOS PARA USO EN HUMANOS ÚNICAMENTE.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2025-003270**

**Presentada en Caracas, 28 DE MARZO DE 2025**

**Solicitada por:** GUSTAVO ADOLFO LOPEZ TERRIZZI Domicilio: Los Palos Grandes, Caracas País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 9**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** PLATAFORMAS DE SOFTWARE, GRABADO O DESCARGABLE; SOFTWARE DESCARGABLE PARA LA GESTIÓN DE CONSULTAS LEGALES Y CONTABLES; APLICACIONES INFORMÁTICAS DESCARGABLES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2025-003271**

**Presentada en Caracas, 28 DE MARZO DE 2025**

**Solicitada por:** GUSTAVO ADOLFO LOPEZ TERRIZZI Domicilio: Los Palos Grandes, Caracas País: VENEZUELA



**Clase Internacional: 45**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** SERVICIOS JURIDICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2025-003272**

**Presentada en Caracas, 28 DE MARZO DE 2025**

**Solicitada por:** DOLLY FARMA C.A. Domicilio: Baquisimeto, Estado Lara País: VENEZUELA

**CALMYZEN**

**Resumen:** EL PRESENTE SE REFIERE AL ASPECTO EXTERIOR DE UN NUEVO, ORIGINAL Y ORNAMENTAL MODELO INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE A UN DISPOSITIVO DE EXTRACCIÓN O INYECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE LÍQUIDOS CON REGULADOR

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2024-000155

**Presentada en Caracas,** 06 DE AGOSTO DE 2024

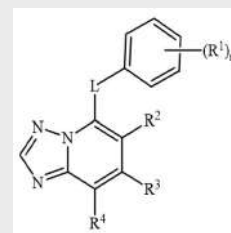
**Solicitada por:** FMC CORPORATION Domicilio: 2929 Walnut Street, Filadelfia, Pensilvania 19104, Estados Unidos de América. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Nombre del Inventor(es):** WENMING ZHANG

**Título:** COMPUESTOS BICÍCLICOS UNIDOS PARA CONTROLAR Y COMBATIR PLAGAS DE INVERTEBRADOS

**Resumen:** SE DIVULGAN COMPUESTOS DE FÓRMULA 1, INCLUIDOS TODOS LOS ISÓMEROS GEOMÉTRICOS Y ESTEREOISÓMEROS, N-ÓXIDOS Y SALES DE LOS MISMOS, EN DONDE L, R1, M, R2, R3 Y R4 SON COMO SE DEFINEN EN LA DIVULGACIÓN.

TAMBIÉN SE DIVULGAN COMPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS COMPUESTOS DE FÓRMULA 1 Y MÉTODOS PARA CONTROLAR Y COMBATIR UNA PLAGA DE INVERTEBRADOS QUE COMPRENDEN PONER EN CONTACTO LA PLAGA DE INVERTEBRADOS O SU ENTORNO CON UNA CANTIDAD BIOLÓGICAMENTE EFICAZ DE UN COMPUESTO O UNA COMPOSICIÓN DE LA DIVULGACIÓN.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Patentes Publicadas:** 9



### LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**